

Villavicencio, Meta, 01 de junio de 2023.

Señora

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.

Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° SGR-CT-183 –N° 080 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA QUÍMICA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONTROL DE CALIDAD, PARA EJERCER ACTIVIDADES EN EL CONVENIO IM-01-2023 EN LA EMPRESA TIKRAY SAS CON NIT 901.523.612-0 COFINANCIADO EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSA META.**, me permito comunicarle que ha designada como supervisora del contrato, en calidad de Coordinadora técnica, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Verificación de fórmulas de producto.
2. Verificar las normativas que apliquen al producto innovador.
3. Elaboración de cronograma del plan de acción para la implementación de sistema de calidad al producto innovador.
4. Establecer las BPM para la producción del producto.
5. Presentar un informe mensual de actividades incluyendo anexos y soportes.
6. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
7. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, ARL y prestaciones sociales para el pago (Cuando aplique).
8. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

ENTREGABLES

- Verificación de fórmulas de producto y las normativas que apliquen a la innovación.
- Realizar un plan de acción con el paso a paso con las actividades que se deben desarrollar para la implementación del sistema de calidad del producto.
- Informe final donde se menciona las buenas prácticas de manufactura que se deben implementar dentro del proyecto.





Cordialmente;

Marisol Carantón

MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S



www.upholding.co • contacto@upholding.co
Cra 13 #75 20 • Ofi 206 • Edificio ICALY • Colombia • Bogotá
Tel: 601 9260567